

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Cifras expresadas en pesos)

NOTAS DE DESGLOSE

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Efectivo

El saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de \$70,000.

Bancos / Tesorería

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

Cuenta	2013	2012
Bancomer cuenta 0444034139	\$ 6,943	\$ 10,952
Santander cuenta 65501904576	5,145	4,868,304
Santander cuenta 65502026188	4,294	36,444
Santander cuenta 65502582163	950,396	8,364,088
Santander cuenta 65502582146	1,870,723	2,468,874
Santander cuenta 65502738172	1,072	5,937,438
Total	<u>\$ 2,838,573</u>	<u>\$ 21,686,100</u>

Depósitos de fondos de terceros

En esta cuenta se reflejan los recursos de terceros de conformidad con los convenios de asignación de recursos celebrados para cubrir proyectos específicos, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

Concepto	Proyecto Número	Nombre	2013	2012
Bancomer 149053603	cuenta ICyTDF 185/2009	Virus H1N1 brote 2009	\$ 106,897	\$ 106,902
Bancomer 158579032	cuenta CONACYT 69589	Papel etiológico	-	47
Bancomer 158595690	cuenta CONACYT 69245	Genotipos de blastocystitis	53,007	53,060
Bancomer 163930408	cuenta CONACYT 87537	Participación del complejo de adhesión vía B-1	-	136,297
Bancomer 170145475	cuenta CONACYT 113985	Presencia y transmisión del agente causal de la enfermedad de chagas	8	420,170
Bancomer 188584028	cuenta CONACYT 162384	Desarrollo de un implante osteogénico	517,462	611,044
Bancomer 189515380	cuenta CONACYT 174930	Servicios de Telehomecare	1	1,000,005
Bancomer 191478273	cuenta CONACYT 182089	Aislados Patógenos Blastocystis	66,136	-
		Total	<u>\$ 743,511</u>	<u>\$ 2,327,525</u>

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

NOTA 2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

- Inversiones Financieras a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta corresponde a valores adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es a plazo diario, los cuales son efectuados a través de contratos de inversión, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

				2013		
<u>Institución</u>					<u>Precio de</u>	
<u>Bancaria</u>	<u>Contrato</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo</u>	<u>Títulos</u>	<u>Mercado</u>	<u>Importe</u>
Santander Serfin	BME65501043371	Precio de mercado	Costo Promedio Diario	10,947,918	1.857439	\$ 20,335,090
Santander Serfin	BME65502582163	Precio de mercado	Costo Promedio Diario	9,473,731	1.857439	17,596,877
Santander Serfin	BME65502582146	Precio de mercado	Costo Promedio Diario	10,988,903	1.857439	20,411,217
Total						\$ <u>58,343,184</u>

				2012		
<u>Institución</u>					<u>Precio de</u>	
<u>Bancaria</u>	<u>Contrato</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo</u>	<u>Títulos</u>	<u>Mercado</u>	<u>Importe</u>
Santander Serfin	BME65501043371	Precio de mercado	Costo Promedio Diario	12,321,951	1.790582	\$ 22,063,464
Santander Serfin	BME65502582163	Precio de mercado	Costo Promedio Diario	224,809	1.790582	402,539
Santander Serfin	BME65502582146	Precio de mercado	Costo Promedio Diario	821,402	1.790582	1,470,787
Santander Serfin	BME65502738172	Precio de mercado	Costo Promedio Diario	11,450,172	1.790582	20,502,472
Total						\$ <u>44,439,262</u>

NOTA 3. RECURSOS DESTINADOS AL GASTO DIRECTO

Este está integrado por los siguientes saldos al 31 de diciembre 2013 y 2012 como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Vales de despensa	\$ 18,413,944	\$ -
Premio de puntualidad	15,337,605	-
Transferencias gasto corriente	3,958,870	721,409
Transferencias gasto de inversión	-	458,083
Total	<u>\$ 37,710,419</u>	<u>\$ 1,179,492</u>

NOTA 4. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Este rubro representa el anticipo del contrato número HGMGG-I3P-SROP-002-2013, formalizado con la empresa Promotora y Consultora de Tecnología, S.A. de C.V., por concepto de servicios de gestoría para la obtención de licencias, permisos, dictámenes, vistos buenos de seguridad y operación para la terminación de obra y funcionamiento de la Torre de Especialidades. El saldo al 31 de diciembre 2013 es por \$180,868.

NOTA 5. ALMACENES

Los conceptos de este renglón al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Almacén general	\$ 6,593,285	\$ 5,560,597
Almacén de víveres	1,485	329,004
Almacén de productos químicos y farmacéuticos	18,252,858	20,613,571
Revaluación de inventarios	-	994,453
Suma	<u>24,847,628</u>	<u>27,497,625</u>
Estimación de inventarios	-	(190,000)
Total	<u>\$ 24,847,628</u>	<u>\$ 27,307,625</u>

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

La valuación de los almacenes se realiza con base en el método de costos promedio de acuerdo a el oficio circular 309-A-0035/2008, emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de fecha 14 de febrero de 2008, publicado el 5 de marzo de 2008 en el Diario Oficial de la Federación y se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007, aplicando los factores derivados del INPC, sin exceder los valores de mercado; debido a la rotación de inventarios y que en los últimos del periodo de 2008 al 2013, se realiza la cancelación del importe de revaluación.

NOTA 6. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La inversión en estos bienes al 31 de diciembre de 2013 Y 2012, es la siguiente:

Concepto	Costo		Valor		Depreciación		Importe Neto
	Histórico	Actualizado	Histórico	Actualizado	Histórico	Actualizado	
BIENES INMUEBLES							
Edificios	\$ 654,813,118	\$ 21,179,476	\$ 675,992,595	\$ 116,811,027	\$ 10,693,223	\$ 127,509,250	\$ 548,483,345
Construcciones en proceso	343,115,084	-	343,115,084	-	-	-	343,115,084
Suma	1,007,928,202	21,179,476	1,519,107,679	116,811,027	10,693,223	127,509,250	1,381,588,429
BIENES MUEBLES							
Mobiliario y equipo de administración							
Muebles de oficina	7,779,904	2,694,052	10,463,953	4,151,692	2,602,462	6,754,154	3,709,799
Equipo de procesamiento de datos	10,542,295	-	10,542,295	9,832,862	-	9,832,862	709,433
Suma	18,322,199	2,694,052	21,006,248	13,984,554	2,602,462	16,587,016	4,419,232
Equipo e instrumental Médico y de Laboratorio							
Equipo Médico y de Laboratorio	333,825,121	39,604,086	373,429,207	158,389,562	34,052,340	192,356,402	181,072,805
Instrumental Médico	7,939,715	99,596	8,039,311	2,547,133	17,420	2,564,553	5,474,758
Suma	341,764,836	39,703,682	381,468,518	160,936,695	34,069,760	194,920,955	186,547,563
Equipo de transporte, maquinaria, equipos y herramientas							
Equipo de transporte, maquinaria, equipos y herramientas	3,540,252	211,345	3,751,597	3,532,627	184,934	3,721,561	30,036
Maquinaria, equipos y herramientas	16,002,370	5,624,019	21,626,389	10,299,294	5,263,467	15,567,761	6,058,628
Suma	19,542,622	5,835,364	25,377,986	13,831,921	5,448,401	19,289,322	6,088,664
Coleccionables, obras de arte y objetos valiosos							
Coleccionables, obras de arte y objetos valiosos	10,000	-	10,000	-	-	-	10,000
Suma Bienes Muebles	379,628,654	48,223,093	427,851,747	188,667,170	42,130,123	230,797,293	197,054,554
Total	\$ 1,387,556,857	\$ 69,402,574	\$ 1,946,970,431	\$ 305,478,197	\$ 52,823,346	\$ 358,306,543	\$ 1,588,663,888

CUENTA DE LA HACIENDA
PÚBLICA FEDERAL | 2013

Concepto	Costo		Valor		Depreciación		Importe Neto
	Histórico	Actualización	Actualizado	Histórico	Actualización	Actualizado	
BIENES INMUEBLES							
Edificios	\$ 641,408,496	\$ 21,179,476	\$ 662,587,972	\$ 82,091,082	\$ 10,698,223	\$ 92,789,305	\$ 569,798,667
Construcciones en	281,422,797	-	281,422,797	-	-	-	281,422,797
Suma	922,831,293	21,179,476	944,010,769	82,091,082	10,698,223	92,789,305	851,221,464
BIENES MUEBLES							
<u>Mobiliario y equipo de administración</u>							
Muebles de oficina	7,881,254	2,720,818	10,602,072	3,539,169	2,638,644	6,177,813	4,424,259
Equipo de procesamiento de datos	11,397,816	455,340	11,853,156	10,031,928	358,291	10,390,219	1,462,937
Suma	19,279,070	3,176,158	22,455,228	13,571,097	2,996,935	16,568,032	5,887,196
<u>Equipo e Instrumental</u>							
Equipo Médico y de Laboratorio	320,077,221	40,201,353	360,278,574	129,938,980	34,648,285	164,587,265	195,691,309
Instrumental Médico	7,232,877	150,549	7,383,426	1,885,747	68,373	1,954,120	5,429,306
Suma	327,310,098	40,351,902	367,662,000	131,824,727	34,716,658	166,541,385	201,120,615
<u>Equipo de transporte</u>							
Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,540,252	211,344	3,751,596	3,517,376	188,934	3,706,310	45,286
	16,498,427	5,723,767	22,222,194	9,460,380	5,333,174	14,793,554	7,428,640
<u>Colecciones, obras de arte y objetos valiosos</u>							
	10,000	-	10,000	-	-	-	10,000
Suma Bienes Muebles	366,637,847	49,463,171	416,101,018	158,373,580	43,235,701	201,609,281	214,491,737
Total	\$ 1,289,469,140	\$ 70,642,647	\$ 1,360,111,787	\$ 240,464,662	\$ 53,933,924	\$ 294,398,586	\$ 1,065,713,201

La depreciación registrada en resultados ascendió a \$67,159,052 por el ejercicio 2013 y \$74,587,426 en el ejercicio 2012.

Los edificios se registran a su costo de adquisición y/o construcción, el mobiliario y los equipos se registran a su valor de aportación o de adquisición. Estos valores se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007, aplicando los factores derivados del INPC.

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta de acuerdo a la vida útil estimada por la administración, aplicando las siguientes tasas:

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

<u>Concepto</u>	<u>% anual</u>
Edificios	5%
Mobiliario y equipo de oficinas	10%
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	10%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo procesamiento de datos	30%

NOTA 7. ESTIMACIONES Y DETERIORO

Al 31 de diciembre de 2012 este saldo representa una reserva o estimación para material caduco y para absorber las diferencias determinadas del inventario físico, sin embargo al 31 de diciembre 2013, no se determinaron inventarios de lento movimiento, obsoletos, caducos, ni con deterioro por lo que se realizó la cancelación de esta estimación.

NOTA 8. OTROS ACTIVOS DIFERIDOS

El saldo de otros activos diferidos por 3,365,024 corresponde a pasivos contables que no se tienen contemplados en el presupuesto de 2013.

NOTA 9. PASIVO

- Servicios personales por pagar (Retenciones y Aportaciones)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Descuentos a favor de terceros	\$ 2,925,676	\$ 3,714,392
Sueldos devengados no pagados	522,349	323,392
Aportaciones a favor de terceros	4,077,238	3,919,970
Total	\$ <u>7,525,263</u>	\$ <u>7,957,754</u>

- Proveedores y Contratistas

Los proveedores al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se muestran a continuación:

<u>Concepto</u>	2013				Total 2013
	Menor a 30 días	Menor a 180 días	Menor a 365 días	Más de 365 días	
Por deudas adquisición de bienes	\$ 13,686,838	\$ -	\$ 170,282	\$ 39,646	\$ 13,896,766
Pasivo por gasto directo	22,159,658	-	-	215,126	22,374,784
Subtotal	35,846,496	-	170,282	254,772	36,271,550
Aportaciones Gobierno Federal	-	339,270	-	-	339,270
Total	\$ 35,846,496	\$ 339,270	\$ 170,282	\$ 254,772	\$ 36,610,820

<u>Concepto</u>	2012				Total 2012
	Menor a 30 días	Menor a 180 días	Menor a 365 días	Más de 365 días	
Por deudas Adquisición de bienes	\$ 4,734,159	\$ -	\$ -	\$ 414,625	\$ 5,148,784
Pasivo por gasto directo	5,063,344	-	-	223,480	5,286,824
	9,797,503	-	-	638,105	10,435,608
Aportaciones Gobierno Federal	-	218,552	-	-	218,552
Total	\$ 9,797,503	\$ 218,552	\$ -	\$ 638,105	\$ 10,654,160

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

- Retenciones y contribuciones por pagar

Los impuestos, retenciones, cuotas y aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se muestran a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Impuestos:</u>		
Impuesto sobre Nómina	\$ 1,738,597	\$ 1,655,137
<u>Retenciones:</u>		
ISR retenido por sueldos	12,602,208	14,523,188
ISR retenido por honorarios	1,497	4,829
IVA retenido a personas físicas	108,151	215,812
Total	\$ <u>14,450,453</u>	\$ <u>16,398,966</u>

El saldo corresponde al impuesto retenido al 31 de diciembre de 2013 y 2012, por el pago de las nóminas administrativas y médicos, así como los prestadores de servicios profesionales y proveedores (personas físicas) de bienes y servicios.

- Otras cuentas por pagar y otras provisiones

El saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra por los siguientes conceptos:

<u>Concepto</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Otras cuentas por pagar:		
Adeudos a la TESOFE (1)	\$ <u>1,617,458</u>	\$ <u>599,437</u>
Otras provisiones a corto plazo:		
Premio de puntualidad	<u>15,157,660</u>	<u>11,720,049</u>
Otras provisiones a largo plazo:		
Fondos y Bienes de Terceros	747,511	2,342,726
Servicios personales	<u>239,378</u>	<u>239,378</u>
	<u>986,889</u>	<u>2,582,104</u>
Total	\$ <u>17,762,007</u>	\$ <u>14,901,590</u>

(1) Corresponden a adeudos por reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por concepto de intereses generados y presupuesto del capítulo 3000 partida 39801 Impuesto Sobre Nómina.

- Otras Obligaciones

En relación al párrafo de énfasis señalado por el Despacho Externo antecesor incorporado en el dictamen de estados financieros del ejercicio 2012, en el que menciona que a la fecha de los estados financieros existe un convenio modificatorio del contrato plurianual No. LO-012NBB001-N12-2011, formalizado con la empresa Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., para la construcción de la Torre de Especialidades del Hospital General “Dr. Manuel Gea González” 2008-2012 por la cantidad de \$ 211,924,243, el cual se encontraba sujeto a disponibilidad presupuestal con que contará la entidad, por lo que no se reflejó en los estados financieros.

Al respecto en anteproyecto del presupuesto de egresos para 2013, presentado mediante oficio DG/MMP/149/2012 con fecha del 20 de noviembre del 2012 se presupuestaron \$ 469,610,000 para el capítulo 6000 “Inversión Pública” para el proyecto 0812NBB0006, desglosándolos en Obras de Construcción para Edificios No Habitacionales por \$ 451,785,000.00 y por Servicios de Supervisión de Obras por \$ 17,825,000.00, mismos que fueron autorizados mediante Oficio DGPOP/06/000152 del 17 de enero del 2013.

Dichos recursos fueron ejercidos entre los meses de enero y julio de 2013, de conformidad al Oficio de Liberación de Inversión DGPOP/03/000349 de fecha del 29 de enero del 2013, que al cierre del 2013 muestra un ejercido total de \$ 468,594,461.00 haciendo hincapié en que estos recursos están debidamente soportados y que fueron reflejados en su momento contable dentro del pasivo, una vez que la contratista presento las facturas correspondientes para efectos de pago durante el ejercicio 2013, quedando cubierto el contrato y convenio modificatorio que asciende a un total de \$ 777'082,461.23 conforme a lo siguiente:

Ejercicio 2011	\$	202,608,846.36
Ejercicio 2012	\$	29,903,038.28
Ejercicio 2013	\$	559,044,332.55
Total ejercido	\$	791,556,217.19

NOTA 10. PATRIMONIO

El patrimonio del Hospital se integra con la asignación inicial de aportaciones en efectivo y en especie realizadas principalmente por el Gobierno Federal, se incrementa por las aportaciones recibidas del Gobierno Federal para ser destinados a la inversión, por los remanentes de ingresos sobre costos y gastos que se obtienen en cada ejercicio, por las donaciones capitalizables, herencias, subsidios, legados, participaciones y aportaciones que se reciben, así como por los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal se adquieran.

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

En el ejercicio 2013, se tuvo un incremento en el Patrimonio Contribuido por un total de \$483,981,911 de los cuales \$468,594,652 fueron Aportaciones del Gobierno Federal para Capitulo 6000 "Obra Pública", se obtuvieron donativos de bienes muebles por parte de la Fundación Gonzalo Rio Arronte, I.A.P. por \$15,173,153, así como aportaciones de convenios Conacyt de \$214,106.

NOTA 11. INGRESOS

Ingresos Propios:

<u>Concepto</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 75,651,602	\$ 69,090,917
Ingresos Financieros	1,514,404	1,789,907
Otros Ingresos y Beneficios Varios	17,338,501	14,898,871
Total	\$ <u>94,504,507</u>	\$ <u>85,779,695</u>

Los ingresos propios por venta de bienes y servicios, se recaban por cuotas de recuperación (hospitalización, consulta externa, urgencias, rayos x, laboratorio clínico, entre otros); los ingresos financieros se originan por concepto de inversión de los recursos en cuentas productivas y otros ingresos son aportaciones que se reciban por parte del Seguros Popular.

Ingresos Fiscales:

Las transferencias del gobierno federal para gasto de operación se muestran a continuación.

<u>Concepto</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ <u>875,648,152</u>	\$ <u>828,176,942</u>

NOTA 12. GASTO

Gastos de Operación:

<u>Concepto</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Servicios Personales	\$ 614,258,162	\$ 593,649,345
Materiales y Suministros	226,730,938	221,267,327
Servicios Generales	124,388,905	100,366,353
Total	\$ <u>965,378,005</u>	\$ <u>915,283,025</u>

El rubro de Servicios Personales representa el 70% del total del presupuesto autorizado para gasto de operación (transferencias), en Materiales y Suministros el importe de \$ 226, 730,938, se incluyen \$4,135,252 de los consumos y Servicios Generales se erogo el 100% del presupuesto autorizado sin variación significativa.

Otras Gastos y Pérdidas Extraordinarias:

<u>Concepto</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	\$ 67,159,052	\$ 74,587,426
Otros Gastos	<u>221,327</u>	<u>1,866,733</u>
Total	\$ 67,380,379	\$ 76,454,159

El monto de \$67,159,052, representa el total de las depreciaciones de los bienes muebles e inmuebles registradas en el ejercicio, el monto de \$221,327 refleja la perdida por venta o baja de activos fijos.

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

NOTA 13. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Efectivo	\$ 70,000	\$ 70,000
Bancos / Tesorería	2,838,573	21,686,100
Inversiones Temporales	58,343,184	44,439,262
Depósitos de fondos de terceros	743,511	2,327,525
Total de efectivo y equivalentes	\$ <u>61,995,268</u>	\$ <u>68,522,887</u>

2. En el ejercicio 2013, se tuvo adquisición de bienes inmuebles por \$468,594,652 monto que corresponde a las Aportaciones del Gobierno Federal para Capítulo 6000 "Obra Pública" al 100%.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

<u>Concepto</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ 4,774,654	\$ (1,326,388)
Depreciación	(67,159,052)	(74,587,426)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(221,327)	(1,866,733)
Desahorro del ejercicio	\$ <u>(62,605,725)</u>	\$ <u>(77,780,547)</u>

I.II. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

1. Estado del Ejercicio del Presupuesto

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
ACUMULADO AL PERÍODO (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS)

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICADO AL PERÍODO	EJERCICIONAL PERÍODO	VARIACIÓN	VARIACIÓN %	FISCALES	PROPIOS
1000	815,229,385	814,391,410	814,391,410	-	-	-	-
2000	214,021,073	222,890,887	222,895,886	34,582	0.02%	-	34,582
3000	102,440,215	124,440,947	124,419,537	21,409	0.02%	-	21,409
OTROS CORRIENTE	-	-	-	-	0.00%	-	-
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	531,691,283	561,463,223	561,406,832	56,391	0.01%	-	56,391
5000	-	-	-	-	0.00%	-	-
8000	469,610,000	468,594,652	468,594,652	-	0.00%	-	-
SUBTOTAL GASTO DE INVERSIÓN	469,610,000	468,594,652	468,594,652	-	0.00%	-	-
TOTAL PRESUPUESTO	1,401,301,283	1,430,057,674	1,430,001,283	56,391	0.00%	-	56,391

La variación existente entre el presupuesto modificado al período y el presupuesto ejercido se debe a recursos propios comprometido, que al cierre del ejercicio los proveedores no presentaron la documentación correspondiente para pago.

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

2. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

**Estado Analítico de Ingresos
al 31 de diciembre de 2013
(cifras en pesos)**

INGRESOS DEL INGRESO	Ingresos Estimado	Ampliaciones y Reducciones +o (-)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudado	% de Avance de la Recaudación/ Recaudación/Ingreso Modificado	Ingreso por Recaudar Modificado Ingresos
7 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	80,000,000	5,814,872	85,814,872	92,024,798	92,024,798	107.2%	- 6,209,926
7.1 Ingresos por ventas de bienes y servicios de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	80,000,000	5,814,872	85,814,872	92,024,798	92,024,798	107.2%	- 6,209,926
7.2 Ingresos de operaciones de entidades paraestatales y no financieras	-	-	-	-	-	0.0%	-
8 APORTACIONES	-	-	-	-	-	0.0%	-
8.2 Aportaciones	-	-	-	-	-	0.0%	-
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS RECIBIDOS	1,321,301,283	22,941,519	1,344,242,802	1,344,242,802	1,344,242,802	100.0%	-
9.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,321,301,283	22,941,519	1,344,242,802	1,344,242,802	1,344,242,802	100.0%	-
9.2 Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1,401,301,283	28,756,391	1,430,057,674	1,436,267,600	1,436,267,600	100.4%	- 6,209,926

La variación existente entre el ingreso modificado respecto del ingreso devengado, se debe a ingresos excedentes de recursos propios captados en el mes de diciembre que debido a las fechas de cierre no fue posible regularizar.

II. NOTAS DE MEMORIA

NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN

Durante el ejercicio 2013 se efectuó un análisis y actualización a los juicios laborales, en virtud de lo anterior, el número de contingencias se actualizó en un importe de \$4,113,614; dicha cantidad corresponde a 4 litigios que dada la naturaleza de las prestaciones reclamadas por los actores, pueden llegar a considerarse como posibles contingencias laborales por el probable impacto económico que pudiera presentar para el Organismo, en caso de llegar a obtener resoluciones desfavorables.

Los movimientos que se efectuaron al 31 de diciembre de 2013 y 2012, del presupuesto autorizado fue el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
a) Ingresos :		
Presupuesto de ingresos autorizado	\$ 1,430,057,674	1,111,515,421
Presupuesto de ingresos por recibir	6,209,927	1,018,232
Presupuesto de ingresos fiscales – cobrado	(1,344,242,802)	(978,469,680)
Presupuesto de ingresos propios – cobrado	(92,024,799)	(134,063,973)
b) Egresos :		
Presupuesto de egresos autorizado	\$ 1,430,057,674	1,111,508,184
Presupuesto de egresos fiscales – pagado	(1,344,128,551)	(978,925,498)
Presupuesto de egresos propios – pagado	(85,758,481)	(132,685,650)
Presupuesto de egresos propios y fiscales por ejercer	(170,642)	102,964

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA 15. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

-Acciones a Nivel Federal

La planeación nacional, como marco de las acciones gubernamentales, está regulada por la Ley de Planeación, de esta deriva el Plan Nacional de Desarrollo, rector de los programas que emanan de éste (institucionales, sectoriales, especiales y regionales), y que orienta la coordinación de las tareas del Poder Ejecutivo con las de los Poderes Legislativo y Judicial, y los Órdenes de Gobierno Estatal y Municipal.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, elaborado por el ejecutivo federal con la finalidad de establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que le darán rumbo y dirección a la acción de gobierno durante la presente administración, tiene como objetivo principal, llevar a México a su máximo potencial.

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

-Acciones a nivel Sector

El Programa Sectorial de Salud 2013-2018, establece los objetivos, estrategias y líneas de acción a las que deberán apegarse las diferentes instituciones de la Administración Pública Federal para materializar el derecho a la protección de la salud los cuales deben ser congruentes con las metas nacionales establecidas en el Plan de Desarrollo 2013-2018; el cual está conformado por cinco metas nacionales y tres estrategias transversales las estrategias serán ejecutadas a través de tres programas especiales:

1. Programa especial para democratizar la productividad.
2. Programa para un gobierno cercano y moderno.
3. Programa nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres

Tomando como base las premisas para la conducción de la política nacional en materia de salud, establecidas los Programas Nacionales de Salud 2013-2018 y Sectorial de Salud 2003-2018, el Hospital se planteó la consecución de los siguientes objetivos estratégicos.

1. Consolidar plenamente los siguientes programas: Seguro Popular, de Prevención, Certificación con criterios internacionales, Expediente Clínico Electrónico y la "Portabilidad".
2. Poner en marcha oportunamente la Torre de Especialidades GEA, considerando la compleja integración de los equipos de recursos humanos y el óptimo funcionamiento de las instalaciones y equipamiento médico.
3. Fortalecer la vocación de "Hospital Universitario" por su cercanía física y conceptual con la UNAM, mediante mayor vinculación de las áreas de Enseñanza e Investigación.
4. Complementar la oferta de servicios de alta especialidad de los Institutos Nacionales ubicados en el área, fortaleciendo la vocación de Hospital General, logrando la visión de un verdadero centro médico GEA.
5. Consolidar con creatividad los procesos y protocolos de Atención Médica, hasta convertir al GEA en un modelo Hospitalario.
6. Fortalecer la Medicina Integrativa, personalizada y preventiva, utilizando los modelos vigentes para la toma eficiente de decisiones en salud.
7. Efectuar la reingeniería física y funcional del área de urgencias, para que una vez que se efectúa el cambio a la nueva torre, estemos en posibilidades de responder a la demanda de urgencias Médico-Quirúrgicas y Gineco-Obstétricas de la región.
8. Consolidar un Centro de Atención GEA, coordinado con las demás instituciones de Salud a fin de ofrecer al paciente que acude a la "zona de Hospitales del Sur", independientemente de su problema médico, solución de calidad concreta, sin tener que "peregrinar" entre Hospitales y/o Institutos.

NOTA 16. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El 23 de noviembre de 1946 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Ejecutivo Federal por el que se creó el Sanatorio Hospital General "Dr. Manuel Gea González", como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Sanatorio se transformó en el Instituto Nacional de Neumología “Dr. Manuel Gea González”, mediante el Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 28 de diciembre de 1952 en el Diario Oficial de la Federación, conservando su carácter de Organismo Público Descentralizado.

Posteriormente, el 26 de julio de 1972, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Creación del Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, continuando con su carácter de Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio en la Ciudad de México.

El 28 de agosto de 1988, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, por el que se deroga el publicado el 26 de julio de 1972, con el propósito de precisar su objeto, reordenar sus órganos de Gobierno y fortalecer, a través de la existencia de un Patronato la participación social y comunitaria en la prestación de los servicios de salud.

NOTA 17. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

1. Organización

Para el cumplimiento de su objetivo y desempeño de las atribuciones que le compete, el Organismo cuenta con los siguientes Órganos, Unidades Administrativas, Comités y Comisiones:

a) Órganos Directivos de Gobierno:

- Junta de Gobierno.
- Dirección General.

b) Órganos de Apoyo y Asesoramiento:

- Patronato del Hospital General “Dr. Manuel Gea González”.
- Consejo Técnico Consultivo.

c) Unidades Administrativas:

- Dirección Médica
 1. Subdirección de Servicios Ambulatorios
 2. Subdirección de Cirugía
 3. Subdirección de Urgencias y Medicina
 4. Subdirección de Pediatría
 5. Subdirección de Enfermería
 6. Subdirección de Epidemiología e Infectología
 7. Subdirección de Anestesia y Terapias
 - Dirección de Integración y Desarrollo Institucional
 1. Subdirección de Gestión de Calidad
 2. Subdirección de Innovación y Gestión Tecnológica
 3. Subdirección de Planeación
-

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

- Dirección de Enseñanza e Investigación
 1. Subdirección de Investigación Biomédica
 2. Subdirección de Enseñanza

- Dirección de Administración
 1. Subdirección de Recursos Humanos
 2. Subdirección de Recursos Materiales
 3. Subdirección de Servicios Generales
 4. Subdirección de Recursos Financieros

- Adscritos a la Dirección General
 1. Subdirección de Asuntos Jurídicos.

d) Comités y Comisiones Específicas:

- Comités Técnico-Médicos.
- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Comité de Bienes Muebles.
- Comité de Obras Públicas

e) Órganos de Vigilancia, Control y Evaluación:

- Comisario Público Propietario y un suplente designados por la Secretaría de la Función Pública.
- Órgano Interno de Control.

2. Objetivos

Los principales objetivos del Organismo son:

- Coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud, particularmente en el ámbito del Sistema de Servicios de Salud en el Distrito Federal y contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el área de las especialidades básicas y complementarias de la medicina que le corresponde atender.
 - Prestar servicios de salud, particularmente en materia de atención médica en aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación en las especialidades básicas de la medicina en aquellas complementarias y de apoyo.
 - Proporcionar consulta externa y hospitalización a la población que requiera atención en los servicios de especialidades con que cuenta.
 - Aplicar medidas de asistencia social en beneficio de enfermos de escasos recursos económicos que ocurran a sus servicios.
 - Realizar estudios e investigaciones clínicas y experimentales en las especialidades básicas de la medicina, con apego a la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables.
-

- Formar recursos humanos en las especialidades básicas de la medicina y en las especialidades complementarias y de apoyo.
- Formular y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en las especialidades básicas de la medicina a su cargo.
- Otorgar diplomas y reconocimientos de estudios, de conformidad con las disposiciones aplicables.

3. Régimen Fiscal

a) Impuesto sobre la Renta (ISR)

No existe obligación de pagar el ISR, de conformidad con lo señalado en los artículos 93, 95 fracción VI y 102 de dicha Ley en vigor, el cual establece que las personas morales con fines no lucrativos, como las instituciones de asistencia o de beneficencia, autorizadas por las leyes en la materia, que tengan como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos, no serán contribuyentes de este impuesto.

Derivado de lo anterior y de acuerdo a lo que señala el artículo 4 fracción II de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única tampoco está obligado a pagar este último impuesto.

b) Impuesto al Valor Agregado

El Organismo no es contribuyente de este impuesto conforme a lo establecido en el Artículo 15 fracción XV de la Ley correspondiente, no se pagará el impuesto por los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, que presten los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal.

Sin embargo, en términos de lo dispuesto en el Artículo 3, tercer párrafo de dicha Ley, el Organismo tiene la obligación de efectuar la retención por la adquisición de bienes, por el uso o goce temporal de bienes, reciban servicios de personas físicas; de igual manera cuando se reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales.

c) Participación de los trabajadores en las utilidades

De acuerdo a lo establecido en el artículo 126 fracción V de la Ley Federal del Trabajo, señala que quedan exceptuadas de la obligación de repartir utilidades las instituciones públicas descentralizadas con fines culturales, asistenciales o de beneficencia, en consecuencia, el Organismo no está obligado a su determinación y pago.

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

d) Por los pagos efectuados, el Organismo tiene la obligación de efectuar la retención y entero de los siguientes impuestos, entre otros:

- Impuesto sobre sueldos y salarios
- ISR a personas físicas
- IVA a personas físicas
- Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)
- Aportaciones al Fondo de la Vivienda del ISSSTE
- Aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
- Impuesto sobre nóminas
- 5% al millar para la Secretaría de la Función Pública (SFP)

NOTA 18. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental y Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Disposiciones en Materia Contable Aplicables al Sector Paraestatal para el ejercicio 2013, dadas a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio circular No. 309-A-0015/2013 de fecha 31 de enero de 2013.

NOTA 19. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SCG)

A la fecha la entidad no cuenta con un Sistema de Contabilidad Gubernamental, debido a que no se ha contado con los recursos necesarios para su adquisición, sin embargo actualmente se llevan a cabo los procesos a través de sistemas aislados y mediante controles establecidos en hojas de cálculo, los cuales emiten información que se integra y registra en el área contable y presupuestal, de acuerdo a las Disposiciones en Materia Contable Aplicables al Sector Paraestatal Federal, emitidas por las Secretaría de Hacienda y Crédito Público dadas a conocer mediante oficio No309-A/015/2013 de fecha 31 de enero de 2013.

Cabe señalar que durante el ejercicio 2013 se realizaron diversas gestiones con el fin de contar con una solución tecnológica que permitiera dar cumplimiento al marco normativo establecido en materia de armonización contable dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

1. Mediante oficio DG/MMP/013/2013 de fecha 25 de enero de 2013, se reiteraron las solicitudes realizadas mediante los oficios DG/MMP/124/2012 y DG/MMP/141/2012 de fechas 17 de septiembre y 25 de octubre de 2012 respectivamente, ante el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Armonización Contable, con el fin de que este Hospital cuente con la herramienta tecnológica denominada SIG@IF, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta.
 2. Mediante oficio DG/MMP/037/2013 de fecha 5 de abril 2013, se solicitó el apoyo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto con el fin de contar con los recursos financieros necesarios para la adquisición del sistema en materia de armonización contable, una vez que esta unidad de origen muestra un déficit en la asignación presupuestal y que en reuniones informativas la SHCP ha comunicado que la plataforma SIG@IF, no estará a disposición de los organismos descentralizados. Con base en lo anterior la DGPOP comunicó que nuestro requerimiento había sido incorporado a lista de presiones de gasto sectoriales, en espera de contar con disponibilidades de otras unidades.
 3. Mediante oficio HGMGG/DA/176/2013 de fecha septiembre 10 del 2013, se reiteró la solicitud de apoyo presupuestal para la adquisición de un sistema automatizado que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ante la coordinadora sectorial, ante la imposibilidad de esta entidad de afrontarla con los recursos asignados dado que a esa fecha se identificaba una presión de gasto de aproximadamente 34.5 millones de pesos (incluyendo los recursos necesarios para Tecnologías de información), respecto a la cual mediante oficio DGPOP-8-3421-2013 de fecha 18 de septiembre de 2013, dicha instancia comunico la imposibilidad de atender la referida petición, debido a que derivado de las Medidas de Racionalidad y Ahorro Presupuestal no se tienen contempladas ampliaciones presupuestales para la Secretaría de Salud, sugiriendo buscar vías alternas dentro del presupuesto de la Entidad para atender dicha presión de gasto.
 4. Derivado de lo antes señalado mediante oficio HGMGG/MMP/095/2013 de fecha 3 de octubre 2013, se solicitó a la DGPOP sectorial fuera considerada esta entidad en caso de que se suscitaran economías de otras unidades para estar en posibilidades de atender la presión de gasto señalada, situación que no se consiguió al cierre del ejercicio, por lo que dentro de la programación y presupuestación del ejercicio 2014 se incorporó una partida específica para dicho fin mediante la fuente de financiamiento de recursos propios, teniendo que aumentar la meta de captación en 10 millones de pesos, por lo que de alcanzar la captación programada, se estará en condiciones de adquirir una plataforma tecnológica adecuada.
 5. No obstante lo anterior con fecha 4 de diciembre 2013 mediante oficio CCINSHAE/929/2013, EL Titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud Hospitales de Alta Especialidad, solicita a la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, apoyo para que derivado de las características del sistema que se requiere en las unidades coordinadas por dicha instancia, se lleve a cabo la adquisición del sistema de manera consolidada a fin de dar cumplimiento al Programa de Gobierno Cercano y Moderno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 2013, con lo cual se sectoriza dicha adquisición.
-

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

NOTA 20. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las normas y prácticas contables más significativas seguidas en la preparación de la información financiera:

a) Efectos de la inflación

Hasta el ejercicio 2007 se reconocieron los efectos de la inflación en la información financiera reconociendo la actualización en las cuentas de inventarios (excepto materiales obsoletos); inmuebles, mobiliario y equipo en uso; así como sus correspondientes depreciación acumulada y depreciación del ejercicio de acuerdo con la Circular Técnica NIF-06 BIS "A" apartado D, emitida por la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Con la entrada en vigor a partir de enero de 2012, de las disposiciones establecidas en la Norma NIFGG SP 04 "Reexpresión" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Organismo no aplicó el método para reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros del ejercicio 2013, por considerar que se está en un entorno económico no inflacionario debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue inferior al 26%.

El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, es el siguiente:

<u>Ejercicio</u>	<u>%</u>
2010	4.40
2011	3.82
2012	<u>3.56</u>
Suma	11.78

b) Inversiones en valores

Son valuadas a su costo de adquisición, que es similar a su valor de mercado al cierre del ejercicio, los rendimientos se registran en el periodo en que se devengan.

c) Almacén

La valuación se realiza con base en el método de costos promedio y se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007, aplicando los factores derivados del INPC.

d) Inmuebles, mobiliario y equipo

El terreno y los edificios se registran a su costo de adquisición y/o construcción, el mobiliario y los equipos se registran a su valor de aportación o de adquisición.

Estos valores se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007, aplicando los factores derivados del INPC.

e) Depreciación acumulada

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta de acuerdo a la vida útil estimada por la administración, aplicando las siguientes tasas:

<u>Concepto</u>	<u>% anual</u>
E edificios	5%
Mobiliario y equipo de oficinas	10%
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	10%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo procesamiento de datos	30%

f) Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

De conformidad con las disposiciones establecidas en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", las obligaciones laborales de las entidades pertenecientes al Gobierno Federal, que se rigen por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, son provisionadas a través de la pensión garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

g) Proyectos específicos de investigación

De conformidad con los convenios de asignación de recursos celebrados por el Organismo, los recursos recibidos de empresas o personas físicas son destinados para cubrir proyectos específicos, los cuales se registran y se depositan en cuentas bancarias asignadas a cada proyecto y en el caso de bienes que sean donados, formarán parte del Patrimonio.

Al cierre del ejercicio los recursos no utilizados de proyectos específicos, se reflejan en el pasivo como "Fondos y Bienes de Terceros en Garantía".

h) Patrimonio

El patrimonio inicial se integra con la asignación de activos conforme a los términos del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1988 y, con base en los estatutos del Organismo, se incrementa por las aportaciones recibidas del Gobierno Federal para ser destinados a la inversión, por los remanentes de ingresos sobre costos y gastos que se obtienen en cada ejercicio, por las donaciones capitalizables, subsidios, legados, participaciones y aportaciones que se reciben, así como por los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal se adquieran.

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

i) Reestructuración de estados financieros (corrección de ejercicios anteriores)

Por las correcciones a remanentes de ejercicios anteriores que se realizan, no se reestructuran los estados financieros del ejercicio al que corresponden dichas correcciones.

NOTA 21. REPORTE ANALÍTICO DE ACTIVO

Al 31 de diciembre de 2013, el reporte analítico de activo se presenta a continuación:

CONCEPTO	Saldo Inicial 1	Corrección del Periodo 2	Ajustes del Periodo 3	Saldo Final	Flujo del Periodo
1 ACTIVO					
1.1 ACTIVO CIRCULANTE	201,804,820	1,448,784,787	2,810,888,878	114,886,801	- 76,610,218
1.1.1 Efectivo y Equivalentes	70,000	70,178,488	70,178,488	70,000	-
1.1.1.1 Efectivo	70,000	70,178,488	70,178,488	70,000	-
1.1.1.2 Bonos/Tesorería	21,080,100	293,228,891	910,077,418	1,288,378	18,847,227
1.1.1.0 Depósitos a Término de Bienes en garantía y/o Orden	2,827,220	820,138	1,304,307	748,222	1,284,014
1.1.2 Derechos sobre Efectivo y Equivalente	44,488,202	192,210,041	121,000,218	28,808,184	18,908,822
1.1.2.1 Inversiones Financieras a Corto Plazo	44,488,202	192,210,041	121,000,218	28,808,184	18,908,822
1.1.2.8 Deudas Diversas por Cobrar a Corto Plazo	480,908	8,241,080	8,370,827	132,131	828,847
1.1.2.7 Recursos Destinados a Corto Plazo	1,178,092	1,008,940,022	1,082,899,128	87,710,419	80,280,827
1.1.3 Derechos sobre Bienes y Servicios	104,011,948	734,088	104,288,718	180,808	108,883,080
1.1.3.4 Arrendaje y Contratos por Obras Públicas a Corto Plazo	104,011,948	734,088	104,288,718	180,808	108,883,080
1.1.3 Almacén					
1.1.3.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	27,487,033	101,844,280	101,894,388	24,847,038	2,049,897
1.1.3 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
1.1.3.1 Estimación por Deterioro de Inventarios	- 180,000	-	- 180,000	-	180,000
1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE	1,088,718,301	810,804,880	2,418,889	1,891,038,812	838,818,711
1.2.8 Edificios no Habitacionales	802,287,872	18,404,028	-	820,691,900	18,404,028
1.2.8.0 Construcciones en Proceso en Bienes Propios	281,421,787	273,090,810	18,404,028	848,112,084	201,082,287
1.2.6 Bienes Muebles					
1.2.6.1 Mobiliario y Equipo de Administración	21,022,228	21,217	1,200,187	21,000,228	1,028,880
1.2.6.8 Equipos Informáticos Móviles y de Laboratorio	207,000,888	12,217,820	1,021,807	220,000,228	18,800,218
1.2.6.6 Equipos de Transporte	8,721,287	-	-	8,721,287	-
1.2.6.0 Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	22,222,294	12,227	718,902	21,020,289	192,002
1.2.6.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	10,000	-	-	10,000	-
1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles					
1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	- 81,789,804	-	84,718,840	- 127,209,220	84,718,840
1.2.6.8 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	- 201,008,222	8,220,788	81,088,704	- 180,787,198	29,188,011
1.2.7 OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	-	8,803,024	-	8,803,024	8,803,024
TOTAL DEL ACTIVO	1,287,220,221	2,081,288,807	2,801,878,212	1,716,818,218	628,888,098

a) Vida útil y porcentajes de depreciación utilizados en los diferentes tipos de activos se enlistan a continuación:

<u>Activo</u>	<u>%</u>	<u>Vida útil /Años</u>
Edificios	5%	20
Mobiliario y equipo de oficinas	10%	10
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	10%	10
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%	10
Equipo de transporte	25%	4
Equipo de procesamiento de datos	30%	3.3

b) Durante el ejercicio no hubo cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

NOTA 22. REPORTE ANALÍTICO DE PASIVO

Al 31 de diciembre de 2013, el reporte analítico de pasivo se presenta a continuación:

Concepto	Moneda de Contratación	Saldos al inicio del Período	Movimientos del Período		Saldo al Final del Período
			CARGO	ABONO	
PASIVO A CORTO PLAZO		47,330,366	1,780,611,316	1,808,642,604	75,361,654
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	PESOS	35,610,317	1,768,902,103	1,793,495,780	60,203,994
Otros Pasivos a Corto Plazo	PESOS	11,720,049	11,709,213	15,146,824	15,157,660
PASIVO A LARGO PLAZO		2,582,104	2,575,467	980,252	986,889
en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	PESOS	2,342,726	2,575,467	980,252	747,511
Provisiones a Largo Plazo	PESOS	239,378	-	-	239,378
TOTAL PASIVOS		49,912,470	1,783,186,783	1,809,622,856	76,348,543

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

NOTA 23. PROCESOS DE MEJORA

Derivado de la falta de un sistema automatizado en materia de Contabilidad Gubernamental, fue necesario establecer plazos específicos de entrega de información por parte de las áreas ejecutoras del gasto, con el fin de que se cuente con tiempos adecuados para la verificación y validación de la misma, previamente a su aplicación contable, con lo cual se ha brindado mayor confiabilidad, integridad y oportunidad en la emisión de información financiera.

Se establecieron los mecanismos y los canales adecuados de comunicación con el fin de contar con las conciliaciones: contables presupuestales, contables activo fijo y contables almacenes, lo cual brinda mayor confiabilidad de las cifras, una vez que la misma se encuentra sujeta a recapturas.

La recepción de cada una de las facturas para trámite de pago, se valida ante la página de Sistema de Administración Tributaria, a efecto de identificar cualquier anomalía que pudiese generarse, además se respalda en archivos pdf y xml de cada una de ellas.

A efecto de identificar la antigüedad de saldos de cuentas por pagar a corto plazo, se realiza una integración mensual.

La principal medida de desempeño financiero que se estableció corresponde al control estricto de los ingresos y egresos de la entidad, con el fin de mantener un balance financiero adecuado, así como la administración adecuada de los recursos que permita su oportuna aplicación, con el fin de coadyuvar al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

NOTA 24. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En relación a la adquisición consolidada de un Sistema que permita dar cumplimiento a lo establecido por el Consejo de Armonización Contable, mediante oficio CCINSHAE/50/2014 de fecha 24 de enero de 2014, la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, informa a la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, acerca de las acciones que de manera consolidada están llevando a cabo las unidades coordinadas para estar en condiciones de contar con el sistema en referencia, solicitando se gestione mediante dicha instancia una prórroga a la fecha establecida para el cumplimiento de la "Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable", con fecha de vencimiento para la Federación del 30 de junio de 2014, con el fin de que la misma se prorrogue para el 31 de diciembre de 2014, en vista de los trabajos que se están realizando, situación que en su caso limita el poder contratar de manera individual un sistema en caso de contar con los recursos para ello.

NOTA 25. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2013 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

NOTA 26. LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales, se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación a partir del 1 de enero de 2012, de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables.

De acuerdo al Acta No. 002/CONAC/2013 de la Segunda Reunión del Consejo Nacional de la Armonización Contable, de fecha 03 de mayo de 2013 en el Acuerdo 1, Se establece que con fundamento en las Fracciones XII Y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determinan los plazos para la Federación, las entidades federativas y los municipios adopten las decisiones Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contables el 30 de junio 2014, realizar registros contables con base en las reglas de registro y valoración del patrimonio 31 de diciembre 2014, Generación en Tiempo Real de Estados Financieros 30 de junio 2014.

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

NOTA 27. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 14 de marzo 2014, la administración del Organismo autorizó la emisión de los estados financieros del ejercicio 2013 (26 de marzo de 2013 para los estados financieros del ejercicio de 2012). En fecha posterior se someterá a la consideración de la Honorable Junta del Órgano de Gobierno, la aprobación definitiva de la información dictaminada.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

C.P. ELIZABETH ALONSO DÍAZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. EMMANUEL MORALES ROBLES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. JUAN CARLOS A. MOURET RAMIREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
